

PALABRAS
INSTALACIÓN DEL CONGRESO QUINTA SEMANA DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2026
HECTOR EMIRO DIAZ VELASQUEZ
Director Ejecutivo de FIDATEC ONG COLOMBIA

Señoras y señores, autoridades, representantes institucionales, académicos, profesionales, empresarios, productores, estudiantes y demás asistentes:

Reciban un cordial saludo de bienvenida al **Congreso Quinta Semana del Ordenamiento Territorial 2026**, un espacio que nos convoca alrededor de una discusión esencial para Colombia: la planificación del suelo rural, la protección de nuestros territorios y la responsabilidad pública frente a la transformación acelerada del país.

Para iniciar, quiero presentar brevemente quiénes somos. **FIDATEC ONG COLOMBIA** es una organización colombiana orientada al desarrollo sostenible, la innovación social, la formación técnica especializada y el fortalecimiento de capacidades institucionales, productivas y territoriales. Hemos acompañado procesos con comunidades, entidades públicas, sectores productivos y pequeños productores, promoviendo herramientas de conocimiento, gestión e innovación para responder a los desafíos del país.

El área de formación en Ordenamiento Territorial de **FIDATEC ONG COLOMBIA** nació en 2019, a partir de nuestra experiencia en programas de apoyo a pequeños productores en diferentes regiones del país. En ese trabajo cercano con comunidades rurales y procesos productivos locales identificamos una realidad cada vez más preocupante: la urbanización progresiva del suelo rural.

Observamos cómo áreas tradicionalmente agrícolas empezaron a cambiar de uso; cómo cultivos que sostenían economías familiares y cadenas productivas locales fueron desapareciendo para dar paso a parcelaciones, condominios campestres y proyectos residenciales dispersos. Estas transformaciones, muchas veces presentadas como desarrollo, pueden afectar profundamente la estructura productiva, ambiental, social y cultural de los territorios.

Esta situación es especialmente grave en un país como Colombia, eminentemente agropecuario y con una clara vocación agroindustrial. El país no puede permitirse planificar su suelo rural como si fuera un espacio residual. El suelo rural no es un vacío entre ciudades; tampoco es solo paisaje ni suelo disponible para segunda vivienda o recreación. Es soporte de la producción de alimentos, de la economía campesina, de la biodiversidad, de la regulación hídrica, de la seguridad alimentaria y de buena parte de las oportunidades futuras de desarrollo nacional.

Por eso, hablar hoy de Ordenamiento Territorial rural no es un asunto menor. Es hablar de soberanía alimentaria, competitividad agroindustrial, sostenibilidad ambiental, justicia territorial y gobernanza pública. Es preguntarnos si nuestros instrumentos de planificación responden realmente a la complejidad del suelo rural o si seguimos aplicando lógicas urbanas sobre territorios cuya vocación, fragilidad y dinámica exigen una mirada distinta.

Este Congreso no busca únicamente actualizar conceptos. Busca abrir una conversación de fondo sobre la responsabilidad que tienen los municipios, los departamentos, las autoridades ambientales, las entidades nacionales, la academia, los gremios, los productores y la ciudadanía frente a la protección y gestión estratégica del suelo rural.

Cuando un cultivo desaparece, no se pierde solo una actividad económica. También se afecta una cadena de valor, el conocimiento campesino, el empleo rural, el paisaje cultural y, muchas veces de manera irreversible, una posibilidad concreta de desarrollo sostenible.

Y cuando el suelo rural se transforma sin planificación adecuada, los impactos no se limitan al predio intervenido. Se afectan las vías rurales, las fuentes hídricas, los ecosistemas, la prestación de servicios públicos, la movilidad, la estructura ecológica, la seguridad alimentaria, la productividad regional y la capacidad de los municipios para gobernar su propio territorio.

Por eso, como **Director Ejecutivo de FIDATEC ONG COLOMBIA**, no podría desaprovechar este escenario para hacer un llamado respetuoso, pero firme, a las entidades responsables del Ordenamiento Territorial en Colombia.

Es un llamado a las alcaldías, concejos municipales, oficinas de planeación, corporaciones autónomas regionales, gobernaciones, entidades nacionales, organismos de control y autoridades competentes, para que asuman con seriedad su responsabilidad frente a la protección del territorio, especialmente del suelo rural, hoy sometido a presiones crecientes de urbanización, fragmentación predial, especulación y transformación acelerada de sus vocaciones productivas, ambientales y sociales.

Preocupa profundamente que, en muchos territorios del país, las denuncias ciudadanas relacionadas con usos indebidos del suelo, intervenciones irregulares, afectaciones ambientales, parcelaciones no controladas o desconocimiento de determinantes ambientales sean presentadas una y otra vez ante las autoridades competentes y terminen archivadas, ignoradas, dilatadas o respondidas con evasivas administrativas.

Esta situación no puede normalizarse. Cuando un ciudadano denuncia una afectación territorial o ambiental, no realiza un acto menor: ejerce un derecho, defiende un bien colectivo y alerta al Estado sobre un posible daño al territorio. Cuando una entidad pública no actúa con oportunidad, no solo falla en su función administrativa; también debilita la confianza ciudadana en las instituciones.

Quiero decirlo con respeto, pero con absoluta firmeza: las entidades ambientales y territoriales no fueron creadas para administrar silencios. Fueron creadas para proteger el interés general, el medio ambiente, los recursos naturales, el suelo rural, las fuentes hídricas y los derechos de los ciudadanos. La función pública ambiental no puede reducirse a un expediente, una visita técnica o un radicado sin consecuencia.

También debemos reconocer que parte de esta desatención puede explicarse por falta de formación técnica, desconocimiento normativo, baja capacidad institucional o ausencia de herramientas adecuadas para enfrentar problemas complejos de Ordenamiento Territorial. Esa realidad exige capacitación, fortalecimiento institucional y mejores instrumentos de gestión pública.

Pero sería ingenuo afirmar que todo se reduce a debilidad técnica. En algunos casos, y esto debe ser investigado por las autoridades competentes, existen indicios, patrones y preocupaciones ciudadanas que apuntan a posibles redes de favorecimiento o corrupción alrededor de la transformación del suelo rural. Redes donde pequeños grupos con alto poder económico, político o administrativo podrían estar facilitando, promoviendo o tolerando procesos de urbanización que benefician intereses particulares por encima del interés general, de la vocación agropecuaria del territorio y de los derechos de las comunidades.

No hacemos esta afirmación para señalar personas concretas ni para sustituir la labor de los jueces, los entes de control o las autoridades investigativas. La hacemos porque, como ciudadanos y como organización comprometida con el desarrollo sostenible del país, tenemos el deber ético de advertir que la urbanización irregular o descontrolada del suelo rural no ocurre en el vacío. Requiere omisiones, silencios, permisos, interpretaciones flexibles, controles débiles o decisiones institucionales que deben ser revisadas con rigor.

Colombia necesita proteger su capacidad productiva, sus suelos rurales, sus fuentes hídricas, sus paisajes culturales, sus economías campesinas y sus territorios estratégicos. No podemos permitir que el suelo rural sea tratado como una mercancía disponible para la expansión de condominios, parcelaciones o proyectos inmobiliarios que desplazan la producción, encarecen la tierra, fragmentan el territorio y comprometen el futuro alimentario del país.

Por eso, desde **FIDATEC ONG COLOMBIA**, hacemos un llamado a que las entidades responsables del Ordenamiento Territorial y de la gestión ambiental atiendan las denuncias ciudadanas con oportunidad, transparencia y rigor técnico. Que no las minimicen. Que no las dilaten. Que no las conviertan en simples radicados sin respuesta efectiva. Que comprendan que detrás de cada denuncia hay ciudadanos defendiendo su territorio, campesinos protegiendo su forma de vida, comunidades cuidando sus fuentes de agua y regiones enteras tratando de preservar su vocación productiva.

Desde **FIDATEC ONG COLOMBIA** entendemos el Ordenamiento Territorial como una herramienta técnica, jurídica y política para tomar

mejores decisiones. No se trata solamente de cumplir una obligación normativa; se trata de orientar el desarrollo, proteger los activos territoriales, reconocer las vocaciones productivas y construir acuerdos sociales sobre el uso del suelo.

Permítanme citar un caso concreto, surgido de mi experiencia personal como ciudadano del común. No lo presento con el propósito de convertir este Congreso en un escenario de denuncia individual, sino como una muestra representativa de situaciones reales que hoy afectan el Ordenamiento Territorial en Colombia.

Vivo en Pereira, en un condominio campestre ubicado en la vía que conduce a Morelia, denominado Villas de Toledo. Allí, hace más de veinte años, el urbanizador decidió construir cinco pozos sépticos comunitarios para tratar las aguas residuales domésticas de treinta y dos viviendas. En la práctica, cada pozo recibe las aguas residuales de entre tres y cinco casas.

Lo grave es que, según la información predial y catastral del condominio, estos pozos están contruidos por fuera de los límites del proyecto, en un área de protección ambiental; específicamente, en suelo clasificado como área forestal protectora, ubicado además en una zona de recarga media de acuíferos, condición definida por la autoridad ambiental regional, la CARDER.

Uno de esos pozos se encuentra frente a mi vivienda, en un área que, según la **información ambiental y el POT de Pereira**, corresponde también a zona de riesgo por remoción en masa. Se trata de estructuras contruidas hace más de dos décadas, en ladrillo y cemento, que, según estudio realizado en 2024 por la firma **BIOINGEO**, no reúnen las condiciones técnicas, funcionales ni constructivas adecuadas para una infraestructura sanitaria de esta naturaleza. Con el paso del tiempo, estas estructuras presentan filtraciones al suelo de la zona de protección ambiental.

A esto se suma un hecho especialmente preocupante: según la Resolución No. 2878 de 2009 expedida por la CARDER, estos pozos sépticos no cuentan con permisos de vertimiento desde el año 2009. En términos jurídicos correspondientes, estamos ante una presunta

infracción ambiental prolongada por **17 años**, con efectos acumulados sobre un suelo de protección y sobre una zona ambientalmente sensible.

Durante los años 2023 y 2024 presidí el Consejo de Administración del condominio con una intención clara: avanzar hacia la legalización y corrección de esta situación. La Asamblea General de Copropietarios aprobó que cada propietario iniciara el trámite e instalación de un sistema séptico individual por vivienda. Sin embargo, a la fecha, solo dos propietarios hemos cumplido esa decisión.

Este caso ha sido expuesto durante aproximadamente dos años ante la CARDER. Se han realizado visitas de funcionarios, se han entregado evidencias, se ha explicado la ubicación de los pozos y se ha advertido su localización en suelo de protección ambiental, en área forestal protectora y en zona de riesgo por remoción en masa. Sin embargo, hasta ahora, el caso no ha tenido una respuesta institucional proporcional a la gravedad de los hechos denunciados.

Es en este punto donde la experiencia personal trasciende el ámbito particular y refleja una situación que también enfrentan muchos ciudadanos en Colombia. Cuando una denuncia ambiental no recibe atención oportuna, las medidas se postergan y la respuesta institucional se dispersa entre visitas, trámites, comunicaciones y traslados internos, se debilita la confianza ciudadana en los mecanismos de protección del territorio.

Por ello, resulta fundamental reafirmar que la denuncia ciudadana cumple un papel esencial en la defensa de los bienes colectivos, pero requiere una respuesta institucional clara, diligente y articulada por parte de las autoridades competentes.

Esta **QUINTA SEMANA DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL** representa, entonces, un llamado a mirar el suelo rural con mayor seriedad; a reconocer que Colombia necesita instrumentos de planificación más actualizados, integrales y coherentes con la realidad productiva y ambiental de sus territorios; a entender que el desarrollo rural no puede seguir siendo un componente secundario dentro de los

procesos de ordenamiento; y a asumir que la planificación del campo colombiano es una condición esencial para el desarrollo nacional.

Durante estos días, este Congreso será un escenario para el análisis técnico, la discusión normativa, el intercambio de experiencias y la construcción de criterios aplicables a la toma de decisiones públicas y privadas. Nos reunimos para estudiar, debatir y proponer. Pero, sobre todo, para insistir en una idea central: el suelo rural colombiano debe planearse, protegerse y gestionarse como un activo estratégico de país.

La invitación es a recuperar el sentido público del Ordenamiento Territorial; a poner el interés general por encima de la especulación; a proteger el suelo rural como activo estratégico de Colombia; a fortalecer la capacidad técnica de las instituciones; a exigir transparencia en las decisiones; y, sobre todo, a respetar el derecho de los ciudadanos a vivir en territorios ordenados, sostenibles, productivos y protegidos frente a presiones indebidas.

FIDATEC ONG COLOMBIA, como entidad formada por ciudadanos colombianos, seguirá promoviendo formación, debate técnico y conciencia pública sobre estos temas. Pero también continuará insistiendo en que el conocimiento debe traducirse en decisiones responsables, instituciones más fuertes y territorios mejor protegidos.

Porque defender el suelo rural no es oponerse al desarrollo. Defender el suelo rural es exigir que el desarrollo tenga límites, reglas, ética, responsabilidad y sentido de país, tal como lo disponen las normas nacionales al respecto.

En nombre de **FIDATEC ONG COLOMBIA**, damos formalmente la bienvenida al Congreso Quinta Semana del Ordenamiento Territorial 2026.

Muchas gracias.